

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1982/Exp8 Nº 5104/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA SALTA,

17 DIC 2018

VISTO:

La elevación realizada por la Dra. Natalia Ruiz de los Llanos, docente de la Carrera de Letras de esta Facultad, en la que solicita Aval Académico para la realización del "1° Workshop de investigadores del Mediterráneo Antiguo: Oriente, Grecia y Roma", el que se llevará a cabo durante los días 01 al 03 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que indica que esta actividad está organizada por los Proyectos de Investigación CIUNSa Nº 2368 – Directora Natalia Ruiz de los Llanos y Nº 2429 – Directora Perla Rodríguez, y tiene como objetivos establecer el diálogo entre investigadores participantes de distintas universidades del país sobre líneas de investigación con respecto a la antigüedad, para contribuir a la formación académica y al intercambio de conocimientos; introducir a la reflexión de las principales problemáticas referidas al abordaje metodológico de la antigüedad;

Que asimismo detalla el cronograma de realización y los miembros que tendrán a la su cargo la organización del evento;

Que en consideración sobre tablas de la nota presentada por la Dra. Ruiz de los Llanos, el Consejo Directivo, resolvió autorizar la realización de la actividad presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2018) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del "1° WORKSHOP DE INVESTIGADORES DEL MEDITERRÁNEO ANTIGUO: ORIENTE, GRECIA Y ROMA", el que se llevará a cabo durante los días 01 al 03 de marzo de 2019 y organizado por los Proyectos de Investigación CIUNSa N° 2368 y N° 2429, según el siguiente detalle;

Responsable Académico: Dra. Natalia Ruiz de los Llanos

Comisión Organizadora: Prof. Perla Rodríguez

Prof. Carolina RIESZER

Prof. María del Milagro RUBIO

Prof. Carmen Herrera

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la docente presentante, miembros integrantes de la Comisión, Escuela de Letras y demás Escuelas de Comisión, Escuela de Comisión, Escuela de Letras y demás Escuelas de Comisión, Escuela de Comisión de Comisión

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNS